

## ADENDA No. 002

### CONVOCATORIA 2-2016 PARA AMPLIACIÓN DE BANCO DE INSTITUCIONES DEL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA

**“Objeto:”**. Convocar a las Instituciones de Educación Superior IES Públicas o Privadas, que dentro de su objeto impartan Educación Superior, en metodología presencial, para ampliar el Banco de Entidades Aliadas, en el marco del programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de ofertar programas del SENA, del nivel tecnológico. La inclusión en el Banco de Entidades Aliadas **NO genera compromiso de suscripción de convenios derivados, para las partes.**

#### EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

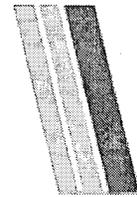
En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta las solicitudes de ampliación de fecha de cierre de la Convocatoria 2-2016 para ampliación de banco de institución del Programa Ampliación de Cobertura, por parte de las Instituciones de Educación Superior interesadas en participar mencionada convocatoria, modifica mediante esta Adenda N° 2 a la Convocatoria 2-2016 en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el numeral 3. CRONOGRAMA, de la Convocatoria 2-2016 para ampliación de banco de instituciones del Programa de Ampliación de Cobertura, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA - CONVOCATORIA 2-2016. BANCO DE ENTIDADES PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA			
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	FECHAS (2016)	RESPONSABLE
1. DIVULGACIÓN CONVOCATORIA	1.1 Divulgación de lineamientos.	Desde 14 de junio	Direcciones Regionales
	2.1 Apertura y Publicación de la Convocatoria 2-2016.	Desde el 14 de junio	Dirección de Formación Profesional Direcciones Regionales
2. APERTURA CONVOCATORIA	2.2 Recepción de las propuestas - Cierre Convocatoria.	Hasta el 25 de julio las 4:00 p.m.	Direcciones Regionales
	2.3 Envío listado de las propuestas recibidas a la Dirección General.	26 de julio hasta 12:00 m.	Direcciones Regionales
	2.4 Publicación en las página Web de las propuestas recibidas	27 de julio	Dirección de Formación Profesional

GC-F-005 V. 01





<b>3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	3.1 Verificación de la documentación Jurídica, financiera y técnica (incluye los 2 días de solicitud de aclaraciones o complementación de documentos faltantes).	Hasta el 10 de agosto	Direcciones Regionales
	3.2 Visita verificación técnica en sitio.	Hasta el 19 de agosto	Direcciones Regionales
	3.3 Publicación de la evaluación realizada por el comité evaluador.	23 de agosto	Direcciones Regionales
	3.4 Observaciones a la evaluación.	Hasta el 26 de agosto	Direcciones Regionales
	3.5 Respuesta a las observaciones.	Hasta el 30 de agosto	Direcciones Regionales
	3.6 Envío listado instituciones del banco de entidades a la Dirección General y envío de la información para los convenios marco	Hasta el 31 de agosto hasta las 2:00 p.m.	Direcciones Regionales
<b>4. FIRMA DE CONVENIOS</b>	4.1 Firma de Convenios Marco. (Incluir al Banco de Entidades Aliadas)	A partir del 31 de agosto	Dirección General

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, el 13 de julio de 2016

**MAURICIO ALVARADO HIDALGO**  
DIRECTOR FORMACIÓN PROFESIONAL

*Proyectó: Miller Alarcon- Renata María Lozano Beltrán*

*Revisó: Mario Javier Rincón Triana, Coordinador Grupo Programas de Fortalecimiento Institucional y Proyección Social*